



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

18/08/2013
DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS:

26 NOV. 2013

A) La ley N° 20.641, de fecha 22 de Diciembre del 2012, Ministerio de Hacienda, aprueba presupuesto 2013, sector publico.

B) El Presupuesto Municipal Vigente según consta en acuerdo de concejo N° del 12 de Diciembre del 2012.

C) La instrucción del Jefe del Departamento de Secpla de dar curso a la licitación correspondiente al servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, transporte al vertedero y manejo del vertedero municipal, por término del contrato con la empresa que presta el servicio.

D) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública **“Servicio de recolección de residuos domiciliarios, transporte al vertedero y manejo del vertedero municipal de la Comuna de Angol”**.

E) La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta publica **“Servicio de recolección de residuos domiciliarios, transporte al vertedero y manejo del vertedero municipal de la Comuna de Angol”**.

2. Efectúese el llamado a licitación pública a través del portal Mercado público.

3. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta publica **"Servicio de recolección de residuos domiciliarios, transporte al vertedero y manejo del vertedero municipal de la Comuna de Angol"**. La que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Sra. Jefe de Administración y Finanzas, o quien subrogue
2. - Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 3.- Sr. Jefe de Operaciones, o quien subrogue
- 4.- Sr. Asesor Jurídico, o quien subrogue
- 5.- Sr. Encargada de Aseo y Ornato, o quien subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/NHO/JFAO/AVT/inv.

DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Asesor Jurídico
- Operaciones
- Transparencia
- Of. Partes